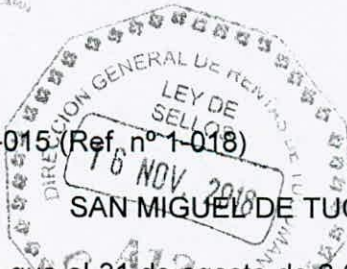




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 1236-015 (Ref. n° 1-018)



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 OCT 2018

VISTO que el 31 de agosto de 2.018 ha vencido el Contrato n° 1115-015 (prorrogado por Resolución n° 1595-017, modificado y prorrogado por Resolución n° 1274-016 y modificado por Resolución n° 255-016), por el que se comprometen los servicios de la Señorita María Virginia LEDEZMA, DNI n° 27.651.615, para desempeñar tareas administrativas en el área del Rectorado (ex Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional); y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 19 de agosto de 2.018 que se agrega a fs. 4, el Señor Secretario General manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios de la Señorita María Virginia LEDEZMA;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs. 5 y fs. 6, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1115-015 de fecha 22 de junio de 2.015 suscrito entre esta Universidad y la Señorita María Virginia LEDEZMA, DNI n° 27.651.615, para desempeñar funciones administrativas en el área de Secretaría General, a partir del 01 de octubre de 2.018 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SIETE MIL (\$7.000.-) mensuales, quedando modificada la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 30 de septiembre de 2.018 por la Señorita María Virginia LEDEZMA con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto.-

ARTICULO 4º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018.- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. n° 1236-015 (Ref. n° 1-018)



////

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°
mnh

0834

2018

LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN